

Predial (Catastro)

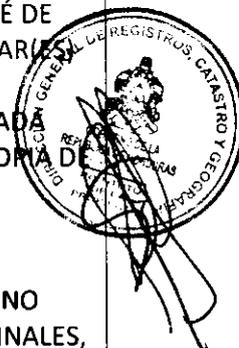
Procedimientos

Nombre del Servicio	Requisitos
CONSTANCIA DE SITUACION CATASTRAL, EN ZONA URBANA	<p>PERSONA NATURAL</p> <ol style="list-style-type: none">1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G.2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS.3. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DE POSESIÓN DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.4. DE SER PRESENTADA POR REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN.5. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.6. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE.7. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.8. CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SOLICITUD.9. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE.10. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G.11. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN <p>PERSONA JURIDICA</p> <ol style="list-style-type: none">1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G.2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS DE LA PERSONA(S) TITULAR(ES) DEL PREDIO.3. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN.4. EN CASO DE SER PATRONATO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE LOS ACREDITE.5. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.6. PRESENTAR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O PERSONERÍA JURÍDICA Y COPIA DEL RTN.7. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.

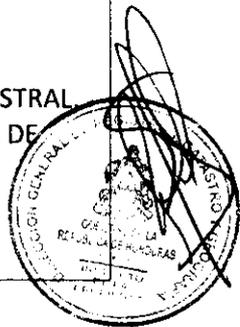


	<p>8. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE.</p> <p>9. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>10. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE.</p> <p>11. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G.</p> <p>12. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN</p>
--	---

<p>CONSTANCIA DE SITUACION CATASTRAL, EN ZONA RURAL</p>	<p>PERSONA NATURAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G. 2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS. 3. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DE POSESIÓN DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS. 4. DE SER PRESENTADA POR REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN. 5. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 6. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE. 7. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 8. CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SOLICITUD. 9. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE. 10. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G. 11. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN <p>PERSONA JURIDICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G. 2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS DE LA PERSONA(S) TITULAR DEL PREDIO. 3. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN. 4. EN CASO DE SER PATRONATO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE LOS ACREDITE. 5. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES,
---	---



	<p>LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.</p> <p>6. PRESENTAR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O PERSONERÍA JURÍDICA Y COPIA DEL RTN.</p> <p>7. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>8. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE.</p> <p>9. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>10. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE.</p> <p>11. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G.</p> <p>12. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN</p>
<p>CONSTANCIA DE SITUACION CATASTRAL, EN ZONA URBANA</p>	<p>1. PRESENTAR SOLICITUD DE LA INSTITUCION</p> <p>2. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G.</p> <p>3. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DE POSESIÓN DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.</p> <p>4. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>5. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE.</p> <p>6. CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SOLICITUD.</p> <p>7. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE.</p> <p>8. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G.</p> <p>9. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN</p>



<p>CONSTANCIA DE SITUACION CATASTRAL, EN ZONA RURAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SOLICITUD DE LA INSTITUCION 2. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G. 3. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DE POSESIÓN DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS. 4. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 5. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE. 6. CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SOLICITUD. 7. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE. 8. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G. 9. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN
---	--

<p>CONSTANCIA DE PUNTO GEODESICO</p>	<p>PERSONA NATURAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G. 2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS. 3. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DE POSESIÓN DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS. 4. DE SER PRESENTADA POR REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN. 5. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 6. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE. 7. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 8. CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SOLICITUD. 9. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE. 10. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G. 11. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN <p>PERSONA JURIDICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G. 2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS DE LA PERSONA(S) TITULAR(ES) DEL PREDIO. 3. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA
--------------------------------------	---



	<p>(ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN.</p> <p>4. EN CASO DE SER PATRONATO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE LOS ACREDITE.</p> <p>5. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.</p> <p>6. PRESENTAR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O PERSONERÍA JURÍDICA Y COPIA DEL RTN.</p> <p>7. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>8. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE.</p> <p>9. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>10. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE.</p> <p>11. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G.</p> <p>12. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN</p>
--	--

<p>CONSTANCIA DE UBICACIÓN DE MOJONES</p>	<p>PERSONA NATURAL</p> <p>1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G.</p> <p>2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS.</p> <p>3. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DE POSESIÓN DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.</p> <p>4. DE SER PRESENTADA POR REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN.</p> <p>5. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>6. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE.</p> <p>7. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO.</p> <p>8. CUALQUIER DOCUMENTO QUE AVALE LA SOLICITUD.</p> <p>9. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE.</p> <p>10. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G.</p> <p>11. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN</p>
---	--



	<p>PERSONA JURIDICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA D.G.R.C.Y G. 2. FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD PARA LOS HONDUREÑOS O CARNÉ DE RESIDENTE Y PASAPORTE PARA LOS EXTRANJEROS DE LA PERSONA(S) TITULAR(ES) DEL PREDIO. 3. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER AUTENTICADA (ORIGINAL Y FOTOCOPIA), FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD Y FOTOCOPIA DE CARNÉ DE COLEGIACIÓN. 4. EN CASO DE SER PATRONATO DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS QUE LOS ACREDITE. 5. FOTOCOPIA DE ESCRITURA PÚBLICA O DOCUMENTO PRIVADO DEL TERRENO (PRESENTAR ORIGINALES PARA COTEJAR). EN CASO DE NO TENER LAS ORIGINALES, LAS COPIAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS. 6. PRESENTAR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O PERSONERÍA JURÍDICA Y COPIA DEL RTN. 7. RECIBO DEL SANAA O ENEE (SI CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS) EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 8. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA O ESTADO DE CUENTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL INMUEBLE. 9. FOTOCOPIA DE CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL PATRONATO DE LA COMUNIDAD EN CASO DE NO TENER DOCUMENTO. 10. FOTOCOPIA DEL PLANO SI LO TIENE. 11. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G. 12. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN
<p>CONSTANCIA DE PUNTOS DE REFERENCIA DE CENTROS BASICOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD ELABORADA Y FIRMADA POR EL MAESTRO DE LA ESCUELA. 2. FOTOCOPIA DEL ACUERDO O DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO EDUCATIVO. 3. CONSTANCIA DE TRABAJO FIRMADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA . 4. CONSTANCIA DE TRABAJO FIRMADA POR EL DIRECTOR DISTRITAL. 5. FOTOCOPIA DE CARNE DE COLEGIACIÓN (COLPROSUMAH, IMPREMA, ESCALAFON) 6. EL VALOR A PAGAR PARA EL RECIBO POR LOS SERVICIOS DE TARIFA CATASTRAL, ELABORACIÓN DE PLANO Y CONSTANCIA, SE GENERARÁ EN LA VENTANILLA DE CATASTRO DE LA DGRC Y G. 7. PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTOS REQUISITOS Y GENERACIÓN DE RECIBOS, PUEDE VISITAR LA PÁGINA WWW.IP.GOB.HN

